

**European Parliament
Committee on Petitions**

Amendments
Working Document
on a fact-finding visit to Galicia
1008140v06

Amendment 1

Tatjana Ždanoka, Angelika Werthmann

All conclusions and recommendations

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>All conclusions and recommendations of the Working Document DT1008140 of 28.10.2013</i>	<i>All concluding remarks and draft recommendations of the Working Document DT940894 of 20.06.2013</i>

Justification

The part of the Working Document DT1008140 containing conclusions and recommendations is structured not well enough: there is confusion between two elements, i.e. conclusions and recommendations, in each of its two sections. It is impossible to fill a lack of clarity of this section, doing amendments of its particular paragraphs. Therefore we suggest replacing the whole appropriate part of the Working Document with the new one. The new text proposed is the one submitted by Angelika Werthmann and Tatjana Ždanoka as the Concluding remarks and the Draft Recommendations of the Working Document DT940894 as of 20.6.2013.

These Conclusions are properly separated from Recommendations, and their content fully reflects the initial position of the Members of the fact-finding visit

Amendment 2

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Introductory part before conclusions

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
La misión se centró en los aspectos planteados por los peticionarios, que versaban necesariamente sobre partes de las rías gallegas especialmente afectadas por la contaminación <i>tras muchos años de descuido por parte de las autoridades responsables, tanto a escala nacional como regional y local.</i> Dichas rías se habían visto afectadas por la rápida expansión de la urbanización y la industrialización, que no se había acompañado de suficientes medidas para proteger el medio ambiente y garantizar una gestión de residuos adecuada.	La misión se centró en los aspectos planteados por los peticionarios, que versaban necesariamente sobre partes de las rías gallegas especialmente afectadas por la contaminación. Dichas rías se habían visto afectadas por la rápida expansión de la urbanización y la industrialización, que no se había acompañado de suficientes medidas para proteger el medio ambiente y garantizar una gestión de residuos adecuada.

Amendment 3

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Introductory part before conclusions

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>La misión se centró en los aspectos planteados por los peticionarios, que versaban necesariamente sobre partes de las rías gallegas especialmente afectadas por la contaminación tras muchos años de descuido por parte de las autoridades responsables, tanto a escala nacional como regional y local. Dichas rías <i>se habían</i> visto afectadas por la rápida expansión de la urbanización y la industrialización, que no se <i>había</i> acompañado de suficientes medidas para proteger el medio ambiente y garantizar una gestión de residuos adecuada.</p>	<p>La misión se centró en los aspectos planteados por los numerosos peticionarios que tras años de denuncias, versaban necesariamente sobre partes de las rías gallegas especialmente afectadas por la contaminación y la degradación de la calidad de las Rías con consecuencias en el avance de la pérdida de los valores naturales, ambientales, ecológicos, sociales y económicos, tras muchos años de descuido, falta de aprovechamiento y ejecución en los plazos previstos de los fondos comunitarios por parte de las autoridades responsables, tanto a escala nacional como regional y local. Dichas rías, que son un ecosistema único de biodiversidad, un recurso público marítimo-pesquero que se han visto afectadas por la rápida expansión de la urbanización desmesurada y la industrialización sin medidas correctoras, que no se han acompañado de suficientes medidas para proteger el medio ambiente y garantizar una gestión de residuos adecuada y conforme a la legislación comunitaria aplicable.</p>

Amendment 4

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion -1 a (new)

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<p>Los miembros agradecen y valoran el ingente esfuerzo realizado por los peticionarios y por la sociedad civil gallega, en la exigencia de cumplimiento de la normativa y en haber transmitido a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo los hechos denunciados en esta misión, en los casos de contaminación en las Rías de Vigo, O Burgo y Ferrol.</p>

Amendment 5

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 1

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Los miembros reconocen los esfuerzos que han realizado las autoridades públicas en materia de depuración, que han dado lugar a la mejora de varias zonas. También reconocen, de manera más general, que se han producido grandes avances desde la década de 1980, cuando Galicia solo contaba con una planta de tratamiento de aguas residuales, frente a las 151 plantas actuales con una capacidad mínima de 2 000 h.e.</p>	<p>Los miembros reconocen algunos esfuerzos que han realizado las autoridades públicas en materia de depuración, que han dado lugar a la mejora de varias zonas, consecuencia de los apercibimientos derivados del procedimiento de infracción, como puede ser el caso de Vigo, pero constatan abundantes retrasos y en algunos casos como en la ría de Ferrol en la que existe una EDAR sin funcionamiento. También reconocen, de manera más general, que se han producido algunos y lógicos avances desde la década de 1980, cuando Galicia solo contaba con una planta de tratamiento de aguas residuales, frente a las 151 plantas actuales con una capacidad mínima de 2 000 h.e, ya que el cofinanciamiento de fondos de cohesión europeos ha contribuido a la implantación de la red de saneamiento. Los miembros consideran, sin embargo, que esta enorme cofinanciación comunitaria no se corresponde con el grado de ejecución y finalización que debería tener la red de saneamiento, motivo que provocó la apertura del procedimiento de infracción.</p>

Amendment 6

Willy Meyer

Conclusion 1

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Los miembros reconocen los esfuerzos que han realizado las autoridades públicas en materia de depuración, que han dado lugar a la mejora de varias zonas. También reconocen, de manera más general, que se han producido grandes avances desde la década de 1980, cuando Galicia solo contaba con una planta de tratamiento de aguas residuales, frente a las 151 plantas actuales con una</p>	<p>Los miembros reconocen los esfuerzos que han realizado las autoridades públicas en materia de depuración, que han dado lugar a la mejora de varias zonas. También reconocen, de manera más general, que se han producido grandes avances desde la década de 1980, cuando Galicia solo contaba con una planta de tratamiento de aguas residuales, frente a las 151 plantas actuales con una</p>

capacidad mínima de 2 000 h.e.	capacidad mínima de 2 000 h.e. <i>Ahora bien, teniendo en cuenta el evidente incumplimiento de los plazos marcados para conseguir el saneamiento de las rías gallegas, reclama a los Gobiernos estatal y gallego una exigencia de amplia mejora en los tiempos y en los presupuestos para alcanzar el fin deseado.</i>
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 7

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 2

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Los miembros desean destacar que en <i>otras</i> partes de las rías sigue existiendo una industria <i>marisquera</i> boyante. Sin embargo, el excelente estado de estas zonas se verá posiblemente amenazado si no se hace nada urgentemente para resolver algunos problemas expuestos en este informe.	Los miembros desean destacar que en las rías sigue existiendo una industria <i>extractiva</i> boyante, <i>en pesca artesanal, marisqueo y acuicultura extensiva, siendo una de las actividades económicas más importantes del país.</i> Sin embargo, el excelente estado de estas zonas se verá posiblemente amenazado, <i>poniendo en peligro los recursos pesqueros, medio ambientales y la alta dependencia económica del sector pesquero de la zona,</i> si no se hace nada urgentemente para resolver algunos problemas expuestos en este <i>informe y denunciados repetidamente y a lo largo de mucho tiempo por los peticionarios.</i>

Amendment 8

Willy Meyer

Conclusion 2

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Los miembros desean destacar que en otras partes de las rías sigue existiendo una industria marisquera boyante. Sin embargo, el excelente estado de estas zonas se verá posiblemente amenazado si no se hace nada urgentemente para resolver algunos problemas expuestos en este informe.	Los miembros desean destacar que, <i>a pesar de que</i> en otras partes de las rías sigue existiendo una industria marisquera boyante, <i>esta industria extractiva dista de poder desarrollar toda su excepcional potencial económico y creador de empleo a causa del retraso en el saneamiento de las rías, por lo que</i> el excelente estado de estas zonas se verá posiblemente amenazado si no se hace nada urgentemente para resolver algunos problemas expuestos en este informe.

Amendment 9

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 3

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra España suponen una primera medición del nivel de gravedad de las infracciones y retrasos de la aplicación de las Directivas europeas. Durante su visita, los miembros <i>pudieron observar que</i> las autoridades competentes <i>se habían esforzado por mejorar la calidad del agua y luchar</i> contra la contaminación. Sin embargo, los miembros constataron que las aguas pluviales seguían sin tratarse correctamente en Vigo, pero que la planta de Vigo-Lagares, en fase de construcción, <i>debería</i> responder a las últimas preocupaciones sobre su tratamiento.</p>	<p>Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra España suponen una primera medición del nivel de gravedad de las infracciones y retrasos de la aplicación de las Directivas europeas. Durante su visita, los miembros <i>recibieron información de</i> las autoridades competentes <i>sobre los planes de lucha</i> contra la contaminación. Sin embargo, los miembros constataron que las aguas pluviales seguían sin tratarse correctamente en Vigo, pero que la planta de Vigo-Lagares, en fase de construcción, <i>debe</i> responder a las últimas preocupaciones sobre su tratamiento.</p>

Amendment 10

Willy Meyer

Conclusion 2

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra España suponen una primera medición del nivel de gravedad de las infracciones y retrasos de la aplicación de las Directivas europeas. Durante su visita, los miembros pudieron observar que las autoridades competentes se habían esforzado por mejorar la calidad del agua y luchar contra la contaminación. Sin embargo, los miembros constataron que las aguas pluviales seguían sin tratarse correctamente en Vigo, pero que la planta de Vigo-Lagares, en fase de construcción, debería responder a las últimas preocupaciones sobre su tratamiento.</p>	<p>Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra España suponen una primera medición del nivel de gravedad de las infracciones y retrasos de la aplicación de las Directivas europeas. Durante su visita, los miembros pudieron observar que las autoridades competentes se habían esforzado por mejorar la calidad del agua y luchar contra la contaminación. Sin embargo, los miembros constataron que las aguas pluviales seguían sin tratarse correctamente en Vigo, pero que la planta de Vigo-Lagares, en fase de construcción, debería responder a las últimas preocupaciones sobre su tratamiento. <i>Por otra parte, en Ferrol existen zonas donde no se discrimina entre pluviales y fecales con las negativas consecuencias que de ello se deriva y que imponen a las autoridades públicas responsables el deber de subsanar esa deficiencia.</i></p>

Amendment 11

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 4

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
La gestión de aguas residuales en esta región requiere un planteamiento integral, coordinado y exhaustivo que permita que florezcan y prosperen las actividades acuícolas, pesqueras y <i>recreativas</i> . Para ello es necesario invertir en recursos humanos y financieros.	La gestión de aguas residuales en <i>Galicia</i> requiere un planteamiento integral, coordinado y exhaustivo que permita que florezcan y prosperen las actividades <i>extractivas</i> (acuícolas, pesqueras y <i>marisqueras</i>), <i>turísticas y de ocio</i> . Para ello es necesario invertir en recursos humanos y financieros, <i>en información y educación ambiental e investigación</i> .

Amendment 12

Willy Meyer

Conclusion 4

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
La gestión de aguas residuales en esta región requiere un planteamiento integral, coordinado y exhaustivo que permita que florezcan y prosperen las actividades acuícolas, pesqueras y recreativas. Para ello es necesario invertir en recursos humanos y financieros.	La gestión de aguas residuales en esta región requiere un planteamiento integral, coordinado y exhaustivo que permita que florezcan y prosperen las actividades acuícolas, pesqueras y recreativas. Para ello es necesario invertir en recursos humanos y financieros <i>a la mayor brevedad y con los fondos que sean necesarios para ello, dado que estamos no ante un mero gasto corriente, sino ante una inversión con un enorme retorno en salud pública y desarrollo económico.</i>

Amendment 13

Willy Meyer

Conclusion 5

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
La planta de Reganosa ha recibido todas las autorizaciones necesarias para sus actividades. Los miembros observaron una cierta proximidad con algunas casas.	La planta de Reganosa ha recibido todas las autorizaciones necesarias para sus actividades. Los miembros observaron una cierta proximidad con algunas casas, <i>lo que nos lleva a reconocer lo inadecuado del emplazamiento. Esa cercanía supone vulnerar el RAMINP (Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas), poniendo en riesgo la vida de miles de personas que viven y trabajan alrededor</i>

Amendment 14

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 6

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>En O Burgo, algunos miembros se sorprendieron ante el espeso lodo que se había acumulado y que afectaba negativamente a las actividades cotidianas de la población, así como al empleo local. Deben tomarse medidas para garantizar la calidad del agua, con el fin de aproximarse a los niveles europeos más estrictos.</p>	<p>En O Burgo, los tres miembros de la delegación se sorprendieron ante el espeso lodo acumulado y que afecta negativamente a las actividades cotidianas de la población, así como al empleo local y que ha provocado la pérdida de numerosos empleos en los últimos 25 años. El problema de la contaminación en la ría de O Burgo tiene una dimensión global ya que afecta a 4 ayuntamientos, A Coruña, Culleredo, Cambre y Oleiros, cuya población conjuntamente sobrepasa los 330.000 habitantes. Desde el punto de vista medioambiental, la contaminación por vertidos a la Ría de O Burgo, ha puesto en peligro la actividad de semicultivo de semilla de almeja que durante años vienen desarrollando las mariscadoras y mariscadores que trabajan en esa ría, pues esos vertidos continuos causaron una gran pérdida de producción de semillas porque la aportación de residuos sólidos en los bancos marisqueros causaron que el sedimento -arena- se transformase en lodos que son visibles en todos los márgenes de las 4 entidades locales. Ese problema de la acumulación del lodo depositado encima de los bancos marisqueros, que provoca el tapado y asfixia de dichos bancos de sembrado marisquero, hace perder la superficie donde mariscadoras y mariscadores podrían realizar la siembra de los cultivos marisqueros. La delegación recomienda que ya que los lodos son la principal causa del problema medioambiental de la Ría de O Burgo, que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la calidad del agua, con el fin de aproximarse a los</p>

	<i>estándares europeos y se realicen las actuaciones de extracción, limpieza y tratamiento de los lodos.</i>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 15

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Conclusion 6

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
En O Burgo, algunos miembros se sorprendieron ante el espeso lodo que se había acumulado y que afectaba negativamente a las actividades cotidianas de la población, así como al empleo local. Deben tomarse medidas para garantizar la calidad del agua, con el fin de aproximarse a los niveles europeos más estrictos.	En O Burgo, algunos miembros se sorprendieron ante el espeso lodo que se había acumulado y que afectaba negativamente a las actividades cotidianas de la población, así como al empleo local. Deben tomarse medidas para garantizar que la calidad del agua no se vea afectada por la contaminación de los sedimentos, de modo que se garantice el cumplimiento de los niveles europeos más estrictos.

Amendment 16

Willy Meyer

Conclusion 6

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
En O Burgo, algunos miembros se sorprendieron ante el espeso lodo que se había acumulado y que afectaba negativamente a las actividades cotidianas de la población, así como al empleo local. Deben tomarse medidas para garantizar la calidad del agua, con el fin de aproximarse a los niveles europeos más estrictos.	En O Burgo, los miembros se sorprendieron ante el espeso lodo que se había acumulado y que afectaba negativamente a las actividades cotidianas de la población, así como al empleo local. Deben tomarse de manera urgente todas las medidas para garantizar la calidad del agua, con el fin de aproximarse a los niveles europeos más estrictos.

Amendment 17

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 6 a (new)

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Salienta que la necesaria recuperación de la productividad de los recursos extractivos -pesca artesanal, marisqueo y acuicultura extensiva- en aquellas zonas de la ría de Vigo que han sido degradadas, así como impedir o evitar la construcción o instalación de elementos opacos que alteren la dinámica litoral,</i>

	<i>debe ser apoyada con inversiones destinadas a ese fin de recuperación de la productividad.</i>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 18

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 7

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Los miembros se alegran de que las autoridades regionales se hayan percatado de que la contaminación amenaza la economía local basada en el marisqueo y que las autoridades se hayan comprometido a actuar para evitar un mayor deterioro. Los miembros las alientan a invertir de manera más activa con el fin de alcanzar este objetivo.	Los miembros se percatan de que las autoridades regionales hayan tenido que reconocer que la contaminación de las Rías amenaza la salud, la calidad medioambiental , la economía local basada en actividades extractivas como la pesca , el marisqueo y la acuicultura extensiva , que las autoridades se hayan comprometido a actuar para evitar y frenar un mayor deterioro. Los miembros alientan a invertir de manera más activa con el fin de alcanzar el objetivo de frenar un mayor deterioro de las aguas consecuencia de la contaminación, y garantizar la depuración y el saneamiento integral de las Rías.

Amendment 19

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Conclusion 7

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Los miembros se alegran de que las autoridades regionales se hayan percatado de que la contaminación amenaza la economía local basada en el marisqueo y que las autoridades se hayan comprometido a actuar para evitar un mayor deterioro. Los miembros las alientan a invertir de manera más activa con el fin de alcanzar este objetivo.	Los miembros se alegran de que las autoridades regionales se hayan percatado de que la contaminación amenaza la economía local basada en el marisqueo y que las autoridades se hayan comprometido a actuar para evitar un mayor deterioro. Los miembros las alientan a invertir de manera activa con el fin de alcanzar este objetivo.

Amendment 20

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 7 a (new)

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	Lamenta que las administraciones local, autonómica y estatal no informen a los peticionarios sobre los procedimientos seguidos en el tratamiento de las

denuncias presentadas;

Amendment 21

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 7 b (new)

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<p><i>Insta a que el Instituto Tecnológico para o Control do Medio Mariño (INTECMAR), ponga a disposición pública en su web los datos microbiológicos de los resultados de seguimiento de la calidad del agua de 134 zonas de control , ya que en su página web sólo está publicada la información de las biotoxinas, ninguna sobre información de contaminación por metales pesados e hidrocarburos y dicha información de los datos microbiológicos debe ser solicitada directamente por los patrones o patronas mayores de las Cofradías de pescadores, restringida sólo al ámbito de una determinada zona pesquera, y por tanto no estando a disposición del público;</i></p>

Amendment 22

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 7 c (new)

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<p><i>Considera que la clasificación de las rías en zonas de valores A, B y C, según los datos microbiológicos mensuales de seguimiento de 134 zonas de control- que tienen como fin garantizar la calidad de la producción acuícola y de moluscos, los controles sanitarios y técnicos que abarcan todas las zonas costeras y las playas-, deben ser revisados, ya que en ninguna zona clasificada como “tipo A” hay bancos marisqueros –ni a pié ni a flote-, y en determinadas zonas “tipo B” como el caso de la ría de O Burgo, el lodo acumulado hace perder la superficie del banco marisquero.</i></p>

Amendment 23

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 8

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Es necesario limpiar urgentemente la ría do Burgo, mediante un dragado amplio y organizado de las bahías y entradas de agua más afectadas. Además, lo mejor para la población local y para el futuro desarrollo económico y la regeneración de la zona es realizar constantemente análisis científicos del lodo y retirarlo de la zona.</i>	<i>deleted</i>

Amendment 24**Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo**

Conclusion 8

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Es necesario limpiar urgentemente la ría <i>do</i> Burgo, mediante un dragado amplio y organizado de las <i>bahías y entradas de agua más</i> afectadas. Además, lo mejor para la población local y para el futuro desarrollo económico y la regeneración de la zona es realizar constantemente análisis científicos del lodo y <i>retirarlo de la zona.</i>	Es necesario limpiar urgentemente la ría <i>de O</i> Burgo, mediante un dragado amplio y organizado de las <i>partes</i> afectadas <i>por contaminación.</i> Además, lo mejor para la población local y para el futuro desarrollo económico y la regeneración de la zona es realizar constantemente análisis científicos del lodo y <i>darle el tratamiento adecuado.</i>

Amendment 25**Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda**

Conclusion 9

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Las autoridades regionales y locales <i>deben buscar más</i> activamente una colaboración con las comunidades y asociaciones locales de la sociedad civil <i>que se han comprometido</i> a mejorar el entorno y deben garantizar una cooperación pragmática y práctica con ellas. Los miembros están convencidos de que esto es posible y necesario dadas las circunstancias observadas en las zonas visitadas y creen que existe <i>una firme</i> voluntad de promover activamente la regeneración <i>de algunas secciones</i> de las rías.	<i>Debido a la falta de cooperación y diálogo que numerosos colectivos de la sociedad civil han tenido desde 1999, cuya muestra es la presentación de las denuncias que tuvieron por fin esta misión, los miembros de la misión hacen un llamamiento a</i> las autoridades regionales y locales <i>para que busquen</i> más activamente una colaboración con las comunidades y asociaciones locales de la sociedad civil, <i>como organizaciones de defensa, protección y educación medioambiental,</i> comprometidas a mejorar el entorno y deben garantizar una

	cooperación pragmática y práctica con ellas <i>en base a la participación que establece la Directiva de información ambiental</i> . Los miembros están convencidos de que esto es posible y necesario dadas las circunstancias observadas en las zonas visitadas y creen que existe voluntad de promover activamente <i>el saneamiento y la regeneración integral</i> de las rías.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 26

Willy Meyer

Conclusion 10

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
En sus debates con las autoridades españolas sobre la futura cooperación financiera y técnica mediante los Fondos de Cohesión (hasta finales de 2013) y los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), la Unión Europea debe <i>estar preparada para proporcionar</i> el apoyo financiero necesario, que <i>permitiría a la región gallega</i> dar prioridad de forma más eficaz a los programas y proyectos destinados a la limpieza de las rías y su interior, a fin de mejorar considerablemente la gestión de aguas residuales y restablecer de forma efectiva la belleza natural de las zonas costeras.	En sus debates con las autoridades españolas sobre la futura cooperación financiera y técnica mediante los Fondos de Cohesión (hasta finales de 2013) y los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), la Unión Europea debe <i>garantizar</i> el apoyo financiero necesario, que <i>permita a Galicia</i> dar prioridad de forma más <i>eficaz y urgente</i> a los programas y proyectos destinados a la limpieza de las rías y su interior, a fin de mejorar considerablemente la gestión de aguas residuales y restablecer de forma efectiva la belleza natural de las zonas costeras.

Amendment 27

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 10

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
En sus debates con las autoridades españolas sobre la futura cooperación financiera y técnica mediante los Fondos de Cohesión (hasta finales de 2013) y los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), la Unión Europea debe estar preparada para proporcionar el apoyo financiero necesario, que permitiría a <i>la región gallega</i> dar prioridad de forma más eficaz a los programas y proyectos destinados a la limpieza de las rías y su interior, a fin	En sus debates con las autoridades españolas sobre la futura cooperación financiera y técnica mediante los Fondos de Cohesión (hasta finales de 2013) y los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), la Unión Europea debe estar preparada para proporcionar el apoyo financiero necesario, que permitiría a <i>Galicia</i> dar prioridad de forma más eficaz a los programas y proyectos destinados a la limpieza de las rías y su interior, a fin de

de mejorar considerablemente la gestión de aguas residuales y restablecer de forma efectiva la <i>belleza natural</i> de las zonas costeras.	mejorar considerablemente la gestión de aguas residuales y restablecer de forma efectiva la <i>calidad de las aguas, el paisaje y los rendimientos económicos</i> de las zonas costeras.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 28

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Conclusion 10 a (new)

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Los miembros hacen un llamamiento al Estado miembro a que realice inversiones de cofinanciamiento y de financiamiento propio con el fin de completar el saneamiento y depuración integral de las Rías, ya que en el presente ejercicio presupuestario, por ejemplo la Ría de O Burgo no recibió inversiones ni están previstas para el año 2014. Por ello, recomiendan que se promueva un “Programa específico de finalización del saneamiento integral de las Rías” dentro del nuevo marco financiero de cohesión 2014-2020 y del programa operativo del Estado y para Galicia.</i>

Amendment 29

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

First heading in recommendations

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>A Vigo</i>	<i>Para Vigo</i>

Amendment 30

Antolín Sánchez Presedo

Recommendation -1 a (new)

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Subraya, como criterio común a todas las peticiones objeto de la misión, que las diversas autoridades competentes en el ámbito de las rías gallegas están obligadas a adoptar las medidas necesarias para poner fin a las</i>

	<i>situaciones de infracción declaradas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que continúan pendientes y a dar satisfacción a las legítimas pretensiones de los peticionarios que demandan la plena efectividad del derecho comunitario.</i>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 31

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 2 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Lamenta el retraso de las autoridades españolas a la hora de cumplir los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CE y el artículo 5 de la Directiva 79/923/CEE, subsanado por <i>la conformidad con la legislación europea en la ría de Vigo gracias a los esfuerzos de las autoridades gallegas a todos los niveles;</i>	Lamenta el retraso de las autoridades españolas a la hora de cumplir los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CE y el artículo 5 de la Directiva 79/923/CEE, <i>que aunque no ha sido subsanado completamente por las autoridades, gracias a la presión ciudadana y política puede estar en vías de solución ; pero el hecho de realizar una nueva depuradora no significa la solución completa y definitiva del problema de la contaminación si no lleva aparejado otras medidas como el tratamiento en origen de residuos industriales y la separación de aguas pluviales de aguas fecales así como la garantía de que toda la red funcione adecuadamente -los mecanismos de impulsión no detengan los bombeos hacia la depuradora por sobrecarga de los contenedores o falta de energía;</i>

Amendment 32

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Recommendation 2 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Lamenta el retraso de las autoridades españolas a la hora de cumplir los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CE y el artículo 5 de la Directiva 79/923/CEE, subsanado por la conformidad con la legislación europea en la ría de Vigo gracias a los esfuerzos de las autoridades <i>gallegas a todos los niveles;</i>	Lamenta el retraso de las autoridades españolas a la hora de cumplir los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CE y el artículo 5 de la Directiva 79/923/CEE, subsanado por la conformidad con la legislación europea en la ría de Vigo gracias a los esfuerzos, <i>en Galicia</i> , de las <i>distintas</i> autoridades <i>competentes;</i>

Amendment 33

Antolín Sánchez Presedo

Recommendation 2 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Lamenta el retraso de las autoridades españolas a la hora de cumplir los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CE y el artículo 5 de la Directiva 79/923/CEE, subsanado por la conformidad con la legislación europea en la ría de Vigo gracias a los esfuerzos de las autoridades gallegas a todos los niveles;	Lamenta el retraso de las autoridades españolas a la hora de cumplir los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CE y el artículo 5 de la Directiva 79/923/CEE, subsanado por la conformidad con la legislación europea en la ría de Vigo gracias a los esfuerzos de las autoridades competentes en este ámbito gallego a todos los niveles;

Amendment 34

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 2 a (new) - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Lamenta que las administraciones local, autonómica y estatal no informen a los petitionarios sobre los procedimientos seguidos en el tratamiento de las denuncias presentadas ni tampoco haberles facilitado documentación del último proyecto de la EDAR, que fue solicitada repetidamente por los petitionarios;</i>

Amendment 35

Antolín Sánchez Presedo

Recommendation 2 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Desea</i> que la financiación de la Unión Europea <i> siga orientándose</i> a la investigación y el mantenimiento de una calidad de agua limpia, tanto para la economía como para el consumo local;	<i>Insta a que se asegure</i> que la financiación de la Unión Europea <i>este realmente orientada</i> a la investigación y el mantenimiento de una calidad de agua limpia, tanto para la economía como para el consumo local;

Amendment 36

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 3 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Desea que la financiación de la Unión Europea siga orientándose a la investigación y <i>el mantenimiento</i> de una calidad de agua <i>limpia, tanto para</i> la	Desea que la financiación de la Unión Europea siga orientándose a la investigación y <i>la mejora</i> de la calidad de <i>las aguas, de</i> la economía <i>extractiva -</i>

economía <i>como para el consumo local</i> ;	<i>pesca artesanal, marisqueo y acuicultura-</i> ;
----------------------------------------------	----------------------------------------------------

Amendment 37

Willy Meyer

Recommendation 3 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Desea que la financiación de la Unión Europea siga orientándose a la investigación y el mantenimiento de una calidad de agua limpia, tanto para la economía como para el consumo local;	Demanda que la financiación de la Unión Europea siga orientándose a la investigación y el mantenimiento de una calidad de agua limpia, tanto para la economía como para el consumo local;

Amendment 38

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 4 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Destaca los esfuerzos realizados por las distintas autoridades competentes en materia de mejora de la calidad de las aguas para la cría de moluscos y del tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones de más de 150 000 habitantes;	Recomienda que continúen a realizarse esfuerzos por las distintas autoridades competentes en materia de mejora de la calidad de las aguas para la cría de moluscos y del tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones de más de 150 000 habitantes así como de todas las poblaciones de la ría de Vigo, ya que el tratamiento y el saneamiento debe realizarse de forma integral ;

Amendment 39

Willy Meyer

Recommendation 4 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Destaca los esfuerzos realizados por las distintas autoridades competentes en materia de mejora de la calidad de las aguas para la cría de moluscos y del tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones de más de 150 000 habitantes;	Destaca los esfuerzos realizados por las distintas autoridades competentes en materia de mejora de la calidad de las aguas para la cría de moluscos y del tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones de más de 150 000 habitantes y reclama la profundización de esas medidas para garantizar el cumplimiento de los estándares de saneamiento más exigentes de la UE ;

Amendment 40

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 5 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
----------------------------------------	------------------

<p>Considera que actual planta de Vigo no responde de manera suficiente a las necesidades de la población; estima, por tanto, que la nueva planta depuradora de Vigo-Lagares, en fase de construcción, puede representar la solución para el tratamiento de las aguas residuales por su capacidad de tratamiento equivalente a 800 000 habitantes para una aglomeración estimada en 466 230 habitantes en época estival; llama la atención sobre la existencia de las plantas depuradoras de Vigo-Teis, Redondela, Arcade-Soutomaior, Vilaboa, Moaña y Cangas, que alcanzan una capacidad de tratamiento para 924 821 habitantes, casi el doble del número de habitantes de la ría de Vigo;</p>	<p>Considera que la actual planta de Vigo, dadas sus deficiencias estructurales, no responde de manera suficiente a las necesidades de la población; estima, por tanto, que la nueva planta depuradora de Vigo-Lagares, en fase de construcción, debe representar la solución parcial para el tratamiento de las aguas residuales por su capacidad de tratamiento equivalente a 800 000 habitantes para una aglomeración estimada en 466 230 habitantes en época estival; llama la atención sobre la existencia de las plantas depuradoras de Vigo-Teis, Redondela, Arcade-Soutomaior, Vilaboa, Nigrán, Baiona, Gondomar, Moaña y Cangas, que alcanzan una capacidad de tratamiento para 924 821 habitantes, casi el doble del número de habitantes de la ría de Vigo, saneamiento que seguirá siendo insuficiente si no se contempla la instalación total de colectores separativos de aguas pluviales y de ríos que están conectados a los colectores de aguas fecales y que las estaciones de impulsión -bombeo- funcionen adecuadamente;</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 41

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 6 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Considera que la nueva planta de tratamiento se ajustará a los caudales en época de lluvia y evitará el vertido de aguas no tratadas debido a la capacidad reducida de la actual planta depuradora de Vigo; añade que la planta depuradora de Vigo, en fase de construcción, se adecuará a las normas más modernas en materia de tratamiento de aguas teniendo en cuenta las exigencias de la población, por ejemplo al garantizar el confinamiento de los olores en el interior de la planta o mediante un diseño acorde al paisaje;</p>	<p>Considera que la nueva EDAR debe tratar exclusivamente las aguas industriales -tratadas previamente en origen- y las aguas fecales, evitando que lleguen a la planta depuradora las aguas pluviales mediante la instalación de redes separativas de aguas fecales y pluviales e instalando en la red de pluviales los correspondientes tanques de tormenta con fases de tratamiento y vertido de los cauces hídricos; añade que la planta depuradora de Vigo, en fase de construcción, se adecuará a las normas más modernas en materia de tratamiento de aguas teniendo en cuenta las exigencias de la población, por ejemplo</p>

	al garantizar el confinamiento de los olores en el interior de la planta o mediante un diseño acorde al paisaje;
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 42

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 6 a (new) - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Recomienda que se cumpla la normativa correspondiente a la recogida, conducción y tratamiento de las aguas residuales-aguas pluviales por un lado y aguas fecales por otro , para evitar que lleguen a las aguas de los ríos y de la Ría de Vigo, metales pesados e hidrocarburos y otros materiales contaminantes que puedan alterar la biodiversidad de los sistemas de los sistemas hídricos, que como se ha comprobado, influye negativamente en actividades extractivas, calidad de las aguas y en el ecosistema de la Ría en conjunto.</i>

Amendment 43

Willy Meyer

Recommendation 7 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Desea</i> que se respete el plazo de finalización de las obras de la planta depuradora, fijado para el 31 de diciembre de 2015;	<i>Exige</i> que se respete el plazo de finalización de las obras de la planta depuradora, fijado para el 31 de diciembre de 2015;

Amendment 44

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 7 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Desea que se respete el plazo de finalización de las obras de la planta depuradora, fijado para el 31 de diciembre de 2015;	Desea que se respete el plazo de finalización de las obras de la planta depuradora, fijado para el 31 de diciembre de 2015, <i>ya que no existen garantías de cumplimiento de este plazo, para lo que se deben de establecer mecanismos de seguimiento y control, incluida una participación directa de los peticionarios;</i>

Amendment 45**Willy Meyer**

Recommendation 7 a (new) - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Reclama un sistema de medición de las variables que influyen en la calidad medioambiental de las aguas de la ría de Vigo;</i>

Amendment 46**Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda**

Recommendation 7 a (new) - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Recomienda a la autoridades, que prioricen las inversiones de saneamiento en el tratamiento separado de las aguas pluviales con tanques de tormenta previos a la salida a los ríos y rías, así como la instalación de colectores específicos de conducción de las aguas fecales a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales-EDAR;</i>

Amendment 47**Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda**

Recommendation 7 b (new) - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Urgir a las autoridades competentes la identificación, aislamiento, retirada y depósito de metales pesados nocivos para la salud pública como plomo, cadmio, cobalto, zinc, etc. ya que son diseminados por la ría como consecuencia de las mareas vivas y las crecidas de los ríos que desembocan en ellas;</i>

Amendment 48**Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda**

Recommendation 8 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Lamenta que determinados peticionarios cuestionen las cifras y los datos aportados por el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia (INTECMAR), puesto que el informe de inspección de la Oficina</i>	<i>deleted</i>

<p><i>Alimentaria y Veterinaria en el Reino de España de octubre de 2011 citado en el informe de la DG SANCO 2011-8881 recuerda que «El sistema de control aplicado en Galicia, productora del 96 % de la producción nacional de moluscos bivalvos, es conforme a la legislación de la UE»;</i></p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Amendment 49

Antolín Sánchez Presedo

Recommendation 8 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p><i>Lamenta que determinados peticionarios cuestionen</i> las cifras y los datos aportados por el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia (INTECMAR), puesto que el informe de inspección de la Oficina Alimentaria y Veterinaria en el Reino de España de octubre de 2011 citado en el informe de la DG SANCO 2011-8881 recuerda que «El sistema de control aplicado en Galicia, productora del 96 % de la producción nacional de moluscos bivalvos, es conforme a la legislación de la UE»;</p>	<p><i>En relación con</i> las cifras y los datos aportados por el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia (INTECMAR), puesto que el informe de inspección de la Oficina Alimentaria y Veterinaria en el Reino de España de octubre de 2011 citado en el informe de la DG SANCO 2011-8881 recuerda que «El sistema de control aplicado en Galicia, productora del 96 % de la producción nacional de moluscos bivalvos, es conforme a la legislación de la UE»;</p>

Amendment 50

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 9 - Vigo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Recuerda, como <i>desean</i> algunos peticionarios, que el plan de ordenación del litoral, aprobado por el Consejo de Gobierno autónomo de Galicia el 10 de febrero de 2011, <i>prevé</i> políticas de desarrollo territorial y urbano que tienen en cuenta la sostenibilidad de los recursos naturales y ha sido objeto de una observación de la Organización de las Naciones Unidas en su programa ONU-Hábitat, que califica el contenido del plan como «buenas prácticas medioambientales»;</p>	<p>Recuerda, como <i>demandan</i> algunos peticionarios, que <i>se cumpla</i> el plan de ordenación del litoral, aprobado por el Consejo de Gobierno autónomo de Galicia el 10 de febrero de 2011, <i>que contempla</i> políticas de desarrollo territorial y urbano que tienen en cuenta la sostenibilidad de los recursos naturales y ha sido objeto de una observación de la Organización de las Naciones Unidas en su programa ONU-Hábitat, que califica el contenido del plan como «buenas prácticas medioambientales»;</p>

Amendment 51

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Recommendations - heading "A Ferrol"

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
A Ferrol	Para Reganosa (Ferrol)

Amendment 52

Willy Meyer

Recommendation 1 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Observa que la planta de Reganosa ha obtenido todas las autorizaciones administrativas necesarias para la construcción y la explotación de la terminal, en este caso la autorización administrativa previa acompañada de un dictamen favorable sobre el impacto ambiental de la terminal emitido el 11 de junio de 2001, la autorización del proyecto de ejecución de la terminal el 13 de febrero de 2004 y finalmente el acta de puesta en marcha el 7 de noviembre de 2007;</p>	<p>Observa que la planta de Reganosa vulnera las normas de seguridad referidas a la normativa UNE EN 1532 sobre salida de gaseros en caso de emergencias, o sobre el RAMINP, normativa europea que rige las actividades molestas, insalubres y peligrosas, o la vulneración de la Directiva Seveso, que marca unas distancias mínimas de seguridad para estas actividades fabriles.</p>

Amendment 53

Willy Meyer

Recommendation 2 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Señala la desestimación por parte de la justicia española de todos los procedimientos judiciales emprendidos contra la planta de Reganosa, salvo el recurso interpuesto en contra de la modificación del plan de urbanismo del municipio de Mugardos, modificación por otro lado aceptada el 13 de junio de 2012 a través de un nuevo procedimiento administrativo de conformidad con los requisitos de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de mayo de 2012;</p>	<p>Denuncia el juego de hechos consumados de la empresa con la complicidad de la parte política para mantener la planta en funcionamiento a pesar de tres fallos judiciales en su contra, recurridos para ganar tiempo por la empresa, con la colaboración necesaria de las autoridades públicas.</p>

Amendment 54

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Recommendation 2 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
----------------------------------------	------------------

Señala la desestimación por parte de la justicia española de todos los procedimientos judiciales emprendidos contra la planta de Reganosa, salvo el recurso interpuesto en contra de la modificación del plan de urbanismo del municipio de Mugarodos, modificación por otro lado aceptada el 13 de junio de 2012 a través de un nuevo procedimiento administrativo de conformidad con los requisitos de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de mayo de 2012;	Señala la desestimación por parte de la justicia española de todos los procedimientos judiciales emprendidos contra la planta de Reganosa, salvo el recurso interpuesto en contra de la modificación del plan de urbanismo del municipio de Mugarodos; señala que el 13 de junio de 2012 fue aprobada una nueva modificación de la normativa urbanística de conformidad con los requisitos de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de mayo de 2012;
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 55

Willy Meyer

Recommendation 3 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Constata que la Comisión Europea ha confirmado el cumplimiento de todas las obligaciones legales de Reganosa, en particular las obligaciones medioambientales;	Insta a la Comisión Europea a hacer valer los intereses generales de la ciudadanía sobre los compromisos político-empresariales, que son los que hacen pender una gravísima amenaza a la población que vive y trabaja alrededor de la ría.

Amendment 56

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Recommendation 3 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Constata que la Comisión Europea ha confirmado el cumplimiento de todas las obligaciones legales de Reganosa, en particular las obligaciones medioambientales;	Constata que la Comisión Europea ha confirmado el cumplimiento por Reganosa de todas las obligaciones legales, en particular las obligaciones medioambientales;

Amendment 57

Willy Meyer

Recommendation 3 a (new) - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	Advierte de los daños que para el saneamiento de la ría se derivan también del incumplimiento de los plazos para realizar su saneamiento integral, al que lesiona la emisión diaria de más de 300.000 metros cúbicos de agua tratada industrialmente por la

	<i>planta, incumpliendo las previsiones de tratamiento originales;</i>
--	------------------------------------------------------------------------

Amendment 58

Willy Meyer

Recommendation 4 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Toma nota de las preocupaciones de los peticionarios respecto al acceso de metaneros al emplazamiento de Reganosa y recuerda, en este sentido, que los metaneros Q-FLEX, los más grandes del mundo hasta 2010, están autorizados para acceder a la terminal de conformidad con la norma ROM 3.1-99 en vigor;	Toma nota de las preocupaciones de los peticionarios respecto a los peligros asociados al acceso de metaneros al emplazamiento de Reganosa;

Amendment 59

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 4 a (new) - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	Los miembros tuvieron la ocasión de comprobar el alto grado de contaminación existente en la Ría de Ferrol, al visitar in situ la zona donde se comprueba la reducción de los bancos marisqueros debido al cierre de determinadas zonas por la contaminación, que se percibe por los olores y por el estado de las aguas, tal como denunciaron las Confrarías de Ferrol y de Barallobre, que si bien no fueron el objeto de la visita, la gravedad del estado de la Ría de Ferrol, la atención de algunos miembros a este tema, así como la necesidad de que la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo no sea ajena a un problema de una zona afectada que también está incluida en el procedimiento de infracción abierto;

Amendment 60

Willy Meyer

Recommendation 5 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Entiende las preocupaciones de algunos	Entiende y respalda las preocupaciones

<i>vecinos de la planta de Reganosa por la posibilidad de un accidente en el emplazamiento; considera, sin embargo, que, tal y como estipula la Comisión, se han establecido los procedimientos de evacuación y los planes de gestión de una reacción en cadena en caso de incidente industrial;</i>	<i>de los más de 60 colectivos sociales, organizados como Comité Ciudadano de Emergencias, por la posibilidad de un accidente en el emplazamiento y en consecuencia demanda de las autoridades españolas y gallegas una actuación que permita dismantelar la planta de gas;</i>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 61

Willy Meyer

Recommendation 6 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Añade que la población, además de los servicios de socorro, ha participado en los procedimientos del Plan de Emergencia Exterior, por ejemplo la Asociación de Jubilados «Pinabeta», la Asociación de Veciños «Casas Baratas», el Casino Mugarde, la Cofradía de Pescadores de Mugarde, así como el club de fútbol gallego y varios centros escolares;</i>	<i>Considera radicalmente insuficientes las actuaciones en materia de prevención de emergencias y en los procedimientos del Plan de Emergencia Exterior,</i>

Amendment 62

Willy Meyer

Recommendation 7 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Lamenta que algunos vecinos se hayan negado a través de la prensa, en El País del 14 de agosto de 2008, a acudir a la reunión informativa organizada por Reganosa para responder a las preguntas de los vecinos;</i>	<i>deleted</i>

Amendment 63

Antolín Sánchez Presedo

Recommendation 7 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Lamenta que algunos vecinos se hayan negado a través de la prensa, en El País del 14 de agosto de 2008, a acudir a la reunión informativa organizada por Reganosa para responder a las preguntas de los vecinos;</i>	<i>Recomienda la existencia de un diálogo fluido y regular de REGANOSA con la sociedad civil y las autoridades competentes sobre las actividades que afectan a su entorno y que exista transparencia sobre los resultados de los controles periódicos de estas actividades;</i>

Amendment 64**Willy Meyer**

Recommendation 8 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Recomienda a los vecinos que consideran que no se les ha proporcionado información sobre el emplazamiento que se inscriban para una visita gratuita organizada por Reganosa en la siguiente dirección de correo: comunicacion@reganosa.com; Recuerda que entre el segundo semestre de 2007 y el año 2012 más de 5 000 personas han visitado la planta (entre ellos numerosos estudiantes);</i>	<i>deleted</i>

Amendment 65**Antolín Sánchez Presedo**

Recommendation 8 - Ferrol

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Recomienda a los vecinos que consideran que no se les ha proporcionado información sobre el emplazamiento que se inscriban para una visita gratuita organizada por Reganosa en la siguiente dirección de correo: comunicacion@reganosa.com; Recuerda que entre el segundo semestre de 2007 y el año 2012 más de 5 000 personas han visitado la planta (entre ellos numerosos estudiantes);</i>	<i>deleted</i>

*Justification**Se considera comprendida por la enmienda anterior.***Amendment 66****Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo**

Recommendations - heading "A Burgo"

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>A Burgo</i>	<i>Para la Ría de O Burgo</i>

Amendment 67**Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo**

Recommendation -1 a (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Reconoce la fuerte presión antrópica a la que se vio sometida la ría de O Burgo</i>

	<i>en el proceso de crecimiento del área metropolitana de A Coruña;</i>
--	-------------------------------------------------------------------------

Amendment 68

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Recommendation -1 b (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Constata que se ha trabajado en los últimos años para revertir la situación, lo que ha provocado el cese de los vertidos industriales y la gestión adecuada de la mayor parte de las aguas residuales urbanas;</i>

Amendment 69

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 1 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Consciente de que los miembros solo han visitado una pequeña parte de la ría do Burgo, recomienda no obstante a las autoridades que traten con rapidez la acumulación de lodo en la ría;</i>	<i>Los miembros han visitado la parte baja, media y alta de la Ría de O Burgo que pertenece a los ayuntamientos de Cambre, Culleredo, Oleiros y A Coruña. La delegación recomienda, ante las evidencias vistas de acumulación de lodo, y ante la falta de un plazo de regeneración y dragado por parte del Estado, que se establezca un calendario urgente de actuación con presupuesto consignado por las autoridades competentes, para que traten con rapidez y gestión eficaz que cumpla todas las garantías medio ambientales la acumulación de lodo en la ría, ya que el avance de los lodos provoca improductividad de los bancos marisqueros, que se encuentran debajo, cubriendo y asfixiando la superficie de cultivo marisquero;</i>

Amendment 70

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Recommendation 1 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Consciente de que los miembros solo han visitado una pequeña parte de la ría do Burgo, recomienda no obstante a las autoridades que traten con rapidez la</i>	<i>Consciente de que los miembros solo han visitado una pequeña parte de la ría do Burgo, recomienda no obstante a las autoridades que traten con rapidez la</i>

<i>acumulación</i> de lodo en la ría;	<i>parte contaminada</i> del lodo <i>acumulado</i> en la ría <i>de O Burgo como consecuencia de los vertidos del pasado</i> ;
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 71

Willy Meyer

Recommendation 1 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Consciente de que los miembros solo han visitado una pequeña parte de la ría do Burgo, recomienda no obstante a las autoridades que traten con <i>rapidez</i> la acumulación de lodo en la ría;	Consciente de que los miembros solo han visitado una pequeña parte de la ría do Burgo, recomienda no obstante a las autoridades que traten con <i>urgencia la eliminación</i> de la acumulación de lodo en la ría;

Amendment 72

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 1 a (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Se recomienda que las autoridades del Estado y de Galicia, realicen un plan integral de regeneración de la Ría de O Burgo, que contemple el dragado, retirada, limpieza y tratamiento de los lodos, así como todas las medidas necesarias para finalizar el saneamiento integral</i> ;

Amendment 73

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 1 b (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Ante la denuncia de los peticionarios de falta de información y participación, se recomienda a las autoridades locales, gallegas y estatales, participación en todas las actuaciones que se realicen</i> ;

Amendment 74

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 2 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<i>Señala que los análisis de lodo en curso, así como los proyectos de extracción de lodo, fueron hechos públicos por el CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas),</i>	<i>deleted</i>

<i>dependiente del Ministerio de Fomento, y que se adoptarán las medidas de extracción adecuadas en función de la composición química del lodo con el fin de no contaminar el agua superficial;</i>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Amendment 75

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 3 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Recomienda a las autoridades no escatimar esfuerzos para mejorar la calidad del agua;	deleted

Amendment 76

Willy Meyer

Recommendation 3 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Recomienda a las autoridades no escatimar esfuerzos para mejorar la calidad del agua;	Recomienda a las autoridades no escatimar esfuerzos para garantizar la calidad del agua y por lo tanto la preservación de la salud pública que los lodos tóxicos comprometen;

Amendment 77

Francisco José Millán Mon, Carlos José Iturgaiz Angulo

Recommendation 3 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
Recomienda que se inviertan fondos en la mejora de la calidad del agua, pero también, y sobre todo, en la extracción del lodo y el tratamiento de su parte contaminada.	Recomienda que se inviertan fondos en la mejora de la calidad del agua, pero también, y sobre todo, en la extracción del lodo y el tratamiento de su parte contaminada con las máximas cautelas ambientales, y traslada la necesidad de aprovechar las oportunidades del marco financiero plurianual correspondiente al período 2014-2020 para mejorar el estado ecológico de la ría y la competitividad de la actividad marisquera.

Amendment 78

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 3 a (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	Consciente de que si bien la Ría de O

	<p><i>Burgo tiene una clasificación de las zonas de producción de los bancos naturales, de tipo B, no se contempla que tiene depositado el lodo en los fondos de la ría, que tapan y asfixian a gran velocidad los bancos marisqueros, haciendo perder la superficie de cultivo de almeja y la capacidad de siembra de los bancos marisqueros, generando un grave problema medioambiental, económico y de condiciones de seguridad de mariscadoras y mariscadoras dado el peligro del lodo, que ya generó la pérdida de vidas humanas. Recomienda que se tenga en cuenta esa consideración de la contradicción de la clasificación de zonas de producción B con la coexistencia de los lodos;</i></p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Amendment 79

Willy Meyer

Recommendation 4 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Recomienda que se inviertan fondos en la mejora de la calidad del agua, pero también, y sobre todo, en la extracción del lodo y el tratamiento de su parte contaminada.</p>	<p>Recomienda que se inviertan los fondos económicos necesarios en la mejora de la calidad del agua, pero también, y sobre todo, en la extracción del lodo y el tratamiento de su parte contaminada.</p>

Amendment 80

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 4 - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
<p>Recomienda que se inviertan fondos en la mejora de la calidad del agua, pero también, y sobre todo, en la extracción del lodo y el tratamiento de su parte contaminada.</p>	<p>Recomienda que se inviertan fondos en la mejora de la calidad del agua, pero también, y sobre todo, en la eliminación, tratamiento, limpieza y extracción del lodo y el tratamiento de su parte contaminada, así como la inversión de fondos para proyectos de recuperación y resiembra de los bancos marisqueros, que se encuentran tapados por los lodos, reduciendo la superficie de siembra y cultivo de las especies.</p>

Amendment 81

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 4 a (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Recomienda que el Estado miembro reserve en el futuro Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, una partida financiera directa para la regeneración, recuperación y siembra de los bancos marisqueros, debido a que la pérdida y reducción de los mismos, se ha debido a la incidencia directa de la contaminación y al avance de los lodos;</i>

Amendment 82

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 4 b (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Recomienda a las autoridades estatales y gallega que se solucione el problema de los aliviaderos de las estaciones de bombeo que tienen una incidencia directa en la calidad de las aguas de la ría de O Burgo;</i>

Amendment 83

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 4 c (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Insta al fomento del desarrollo de proyectos vecinales de ocio y deporte;</i>

Amendment 84

Iñaki Irazabalbeitia Fernández, en nombre de Ana Miranda

Recommendation 4 d (new) - Burgo

<i>Text proposed by the rapporteur</i>	<i>Amendment</i>
	<i>Solicita a las autoridades competentes en el saneamiento de la ría de O Burgo la necesidad de realizar un control riguroso en la lucha contra la contaminación directa en sus aguas, tratando el saneamiento de forma integral, con el fin de garantizar el bienestar de la ciudadanía y el futuro socioeconómico del sector profesional marisquero de la zona afectada.</i>

